

T&C SORTEO PACK ELECTRICISTA - SEPTIEMBRE

1. QUIÉN LA OFERTA:

INDECO S.A

RUC: 20251293181

DOMICILIO: AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 583 (ALTURA CDRA. 27 AV. ARGENTINA)

2. NOMBRE DEL SORTEO:

- "Sorteo Pack Electricista - SEPTIEMBRE"

3. CÓMO PARTICIPAR:

- El usuario deberá unirse correctamente a la Comunidad de Whatsapp y llenar el formulario compartido por Whatsapp para asegurar su participación.
- Para ingresar a la Comunidad de Whatsapp se deberá acceder al siguiente enlace: <https://whatsapp.com/channel/0029VaZOphBDZ4LekmUIEj3w>, el cual será compartido en nuestras redes sociales (Facebook e Instagram).
- Al ser parte de la Comunidad de Whatsapp, deberá llenar un formulario que se compartirá por dicho canal para poder ingresar al sorteo.

4. STOCK, SORTEO Y VIGENCIA:

- Stock:
(3) Packs Electricista: 1 mochila + 2 alicates dieléctricos + 6 destornilladores dieléctricos + 1 cable Indeco THW-90 14 awg + 1 cable Indeco THW-90 12 awg + 3 cintas aislantes 19-20 + 3 cintas aislantes 19-20S + 1 polo Indeco.
- La participación va a partir del 1 al 30 de Septiembre de 2026.
- Fecha de sorteo: 01 de octubre de 2026.
- Fecha de publicación del ganador: 02 de octubre de 2026.
- Fecha para recojo del premio: desde 05 al 23 de Octubre de 2026.
- Se notificará al ganador mensaje privado vía telefónica o correo electrónico, de ser el caso.

REQUISITOS Y RESTRICCIONES:

- Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años de edad.
- Entre todas las personas que sigan correctamente la mecánica, se realizará el sorteo a nivel nacional y se elegirá tres (3) ganadores y tres (3) suplentes por cada premio.
- El solo hecho de participar supone el conocimiento y, por tanto, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto similar.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), de INDECO S.A.

5. ENTREGA DEL PREMIO

- Son 3 premios para este sorteo, entregado a 3 ganadores distintos:

(3) Packs Electricista: 1 mochila + 2 alicates dieléctricos + 6 destornilladores dieléctricos + 1 cable Indeco THW-90 14 awg + 1 cable Indeco THW-90 12 awg + 3 cintas aislantes 19-20 + 3 cintas aislantes 19-20S + 1 polo Indeco.

- Los participantes que resulten ganadores serán notificados mediante el envío de un mensaje privado, vía telefónica o correo electrónico, informándose, además, la fecha, hora y lugar para el recojo del respectivo Premio
- Si el **Organizador** no lograra notificar a un **ganador** después de realizar al menos tres (3) intentos, separados cada uno por no menos de un (1) día hábil, ese ganador perderá automáticamente el derecho a que el premio le sea asignado, sin derecho a reclamo alguno.
- Una vez que el ganador haya sido notificado y su identidad validada, podrá realizar el recojo del Premio. Para ello, el ganador deberá acercarse **hasta el 23 de Octubre del 2026** (como fecha límite) con su DNI o Carné de Extranjería físico y vigente, en los horarios de 9:00am a 12:00 pm y de 14:00pm a 17:00pm, en las oficinas de la empresa Indeco, ubicada en Av. Universitaria Sur 583, Lima, Perú. El día y horario será coordinado en la llamada telefónica. En caso de encontrarse en Lima, el ganador es responsable de recoger el premio con sus propios medios. En caso de encontrarse en provincia, Indeco se hará responsable del envío del premio.
- Todo impuesto o tasa que deba tributarse; serán a exclusivo cargo de los Participantes y/o los Ganadores, salvo aquellos que en virtud de la normativa vigente se encuentren a cargo del Organizador.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Los participantes deberán marcar el correspondiente checkbox correspondiente en el formulario enviado a la Comunidad de Whatsapp, de esta manera darán al Organizador su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado para recolectar y almacenar -en las bases de datos del Organizador- los datos personales que proporcionen en el marco de la Promoción, relativos a su nombres y apellidos, DNI, número de celular, distrito y correo electrónico ("Datos Personales"); con la finalidad de (i) procesarlos a efectos de incluirlos como Participantes de la Promoción y (ii) contactarse con los Participantes en caso resulten ganadores de la Promoción. Los Datos Personales serán almacenados en un banco de datos de titularidad de Indeco, denominado "Participantes a Sorteos" en proceso de ser registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
- El Participante entiende que, si no provee dichos Datos Personales o los provee de manera inexacta, es posible que no pueda participar de la Promoción o que el Organizador no pueda contactarse con el Participante con los fines indicados anteriormente.
- El Participante entiende también que —como titular de los Datos Personales— tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización, supresión o portabilidad de los mismos a través del siguiente correo electrónico: ventas.peru@nexans.com incluyendo un petitorio claro y conciso, así como sus datos de identificación y copia del DNI del titular de los Datos Personales. El Organizador se compromete a no vender y/o ceder o utilizar la base de datos que se genere con motivo de la Promoción sin autorización de los Participantes excepto para los fines arriba descritos.
- Asimismo, el Organizador se compromete a tratar los Datos Personales de manera objetiva y a no tomar decisiones que generen discriminación o afecten significativamente al titular de los Datos Personales.
- Finalmente, se establece que los Datos Personales serán conservados por el plazo de dos (2) años, con la finalidad de poder atender cualquier pregunta sobre el resultado del sorteo. Cuando los Datos Personales ya no sean necesarios para el cumplimiento de lo descrito previamente, el Organizador procederá con su cancelación.

7. RESPONSABILIDAD

- El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el Ganador o terceros con motivo y/u ocasión de su participación en la Promoción y/o del uso de los Premios, situación que es aceptada de conformidad por los Participantes al participar de la Promoción. Una vez entregado el Premio, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto del mismo. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los Participantes, Ganadores o terceros, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al Organizador, en ocasión de participar o utilizar el Premio. El Organizador, en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción.
- Los Participantes se comprometen a participar en la Promoción de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, de forma correcta y diligente absteniéndose de cometer hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases, que resulten lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que, de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los equipos informáticos del Organizador y/o de otros usuarios, así como los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos o impedir la normal utilización o disfrute de dichos equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de otros usuarios de internet.

8. JURISDICCIÓN APLICABLE

Jurisdicción y Derecho Aplicable. Toda cuestión que, en virtud de esta Promoción, se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de la República de Perú. Los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad de Lima. Cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

9. DIFUSIÓN DE T&C

Los términos y condiciones serán difundidos a través de nuestra página web oficial www.nexans.pe